



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

N° INT 14483. DESIGNA COMISION EVALUADORA LICITACION CONSERVACION DE VEREDAS ETAPA DE DESCONFINAMIENTO POST COVID-19 REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, COMUNA DE LONQUIMAY, LICITACIÓN 712307-95-O121.

TEMUCO, 20 SEPT. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2874

VISTOS:

- a) La **Resolución Ex. N° 2710** de fecha **01/09/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **“CONSERVACION DE VEREDAS ETAPA DE DESCONFINAMIENTO POST COVID-19 REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, COMUNA DE LONQUIMAY”**;
- b) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- e) Las Resoluciones N° 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. N° 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Resolución Exenta N°4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
- h) La Resolución Exenta RA N° 116855/2630/2020 de fecha 14/12/2020, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021;

CONSIDERANDO:

- 1. El Resuelvo 2° DESIGNASE de la resolución Exenta mencionada en visto a), que designa a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación;

RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de la propuesta presentada en la siguiente licitación, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID. N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIOS	PROFESION
712307-95-0121	“CONSERVACION DE VEREDAS ETAPA DE DESCONFINAMIENTO POST COVID-19 REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, COMUNA DE LONQUIMAY”	Carolina Seguel Reyes RUT: 15.657.154-7 (Presidente Comisión)	Ingeniero Civil Industrial
		Ruben Garrido Campos RUT: 16.584.129-8 (Secretario Comisión)	Ingeniero Civil
		Karina España Koch RUT: 15.259.562-k (Integrante Comisión)	Ingeniero Constructor

Estas Comisiones evaluadoras podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO**

SCR/CSR/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TECNICO
- SECCIÓN LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES